

RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



Ministerio del Deporte

Coordinación Zonal 1

Ministerio del Deporte

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
En este sentido, la misión del Ministerio del Deporte	2
1.1 Sede Administrativa	4
1.2 Período de Rendición de Cuentas.....	4
2. ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	5
3. EJECUCIÓN Y GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL 2021	6
3.1 OBJETIVO 1: Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador.	7
SERVICIO ACTIVO Y SALUDABLE	7
DEPORTE FORMATIVO - LIGAS DEPORTIVAS CANTONALES	10
3.2 OBJETIVO 3: Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio del Deporte	12
3.2.1 GESTIÓN DE LA UNIDAD DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	12
3.2.2 GESTIÓN DE LA UNIDAD DE ASUNTOS DEPORTIVOS.....	19
3.2.3 GESTIÓN DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA.....	19
3.3 ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	22
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	23

1. INTRODUCCIÓN

El Art. 24 de la Constitución de la República, establece: *“Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre”.*

El Art. 381, de la Carta Magna indica: *“El Estado protegerá, promoverá y coordinará la Cultura Física que comprende el Deporte, la Educación Física y la Recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpico y Paraolímpico; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.*

El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades (...).”.

El Art. 13 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, establece que *“El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación, y le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, leyes instrumentos internacionales y reglamentos aplicables (...).”.*

Con Decreto Ejecutivo No. 3 de 24 de mayo de 2021, el Presidente Constitucional de la República decreta el cambio de denominación de la Secretaría del Deporte a Ministerio del Deporte, manteniendo la misma estructura legal constante en el Decreto Ejecutivo No.438 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No.278 del 6 de julio de 2018 y demás normativa vigente.

En este sentido, la **misión** del Ministerio del Deporte es:

“Ser la institución rectora de la política pública de la Cultura Física, que abarca al Deporte, Educación Física y Recreación, mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos que contribuyen al buen vivir”.

Por su parte, la **visión** de esta Cartera de Estado es:

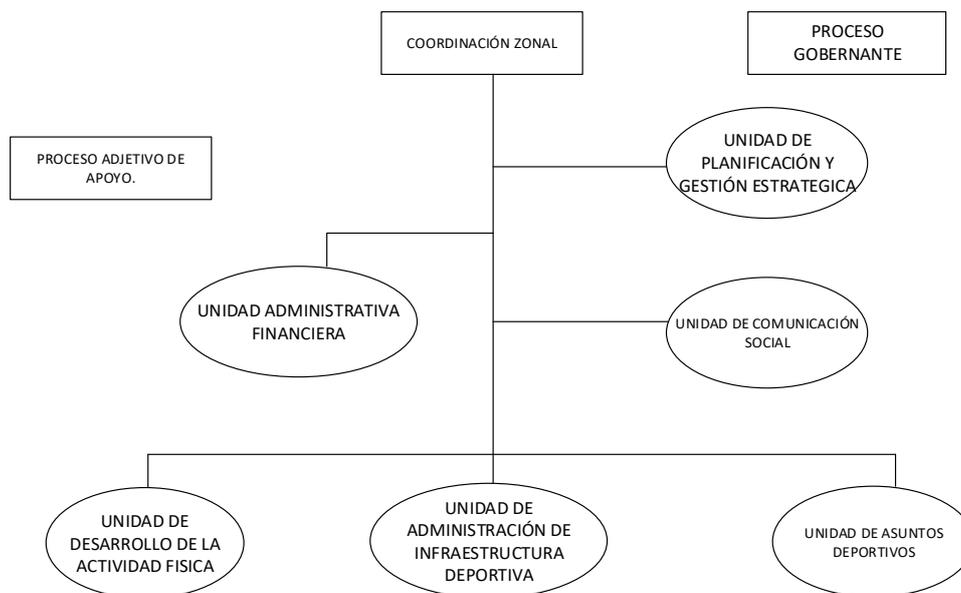
“Ser la institución referente en América Latina en el ámbito de la Cultura Física, para promover hábitos y prácticas de vida saludable orientados al beneficio de la población y la consecución de los logros deportivos”.

Siendo su estructura la siguiente:

Administración Central



Nivel desconcentrado



Fuente: Ministerio del Deporte

1.1 Sede Administrativa

Dirección: La Coordinación Zonal 1 del Ministerio del Deporte se domicilia en la provincia de Esmeraldas, cantón Esmeraldas, parroquia Luis Tello, en el Puerto Pesquero Artesanal, en el Centro de Atención Ciudadana “CAC”, bloque 1, ala este, primer piso alto.

Página Web: www.deporte.gob.ec.

Teléfono: 593-2 396-9200

1.2 Período de Rendición de Cuentas

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social: *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.*

El artículo 90 de la misma Ley, señala que: *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”.*

Por lo expuesto, el presente informe recoge la gestión realizada por la Coordinación Zonal 1 del Ministerio del Deporte, en el marco de sus responsabilidades y atribuciones, con el apoyo de cada una de las autoridades y sus funcionarios, quienes coadyuvaron a la consecución de los objetivos institucionales establecidos, así como los objetivos nacionales, durante el año 2021.

2. ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El Ministerio del Deporte contó en el 2021 con los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI), los cuales direccionaron el trabajo de esta Cartera de Estado, determinando hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos y recursos. Los objetivos estratégicos institucionales responden al Plan Nacional de Desarrollo, y demás instrumentos de planificación nacionales.

- **Objetivo Estratégico 1:** Incrementar la práctica de la cultura física en la población.
- **Objetivo Estratégico 2:** Incrementar el rendimiento de los atletas para la consecución de logros deportivos.

Por su parte, al ser el año 2021, un ejercicio fiscal donde hubo cambio de gobierno, el Ministerio del Deporte consideró tanto el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” 2017-2021, así como, el Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025, para la ejecución de sus actividades y objetivos.

A continuación, se presentan los objetivos y políticas a los que se ancló la gestión de este Portafolio:

Tabla No. 1

PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIO DEL DEPORTE 2018 - 2021	ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025	
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS NACIONALES DE DESARROLLO	POLÍTICAS
1. Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador.	Garantizar el derecho a la salud integral, gratuidad y de calidad.	Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población.
2. Incrementar el rendimiento de los atletas para la consecución de logros deportivos	Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Impulsar la excelencia deportiva con igualdad de oportunidad, pertinencia territorial e infraestructura deportiva de calidad.

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

Adicionalmente, se cuenta con los objetivos estratégicos institucionales que permiten mejorar la eficiencia y gestión institucional, definidos por la Secretaría Nacional de Planificación:

- Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio del Deporte
- Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio del Deporte
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio del Deporte

3. EJECUCIÓN Y GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL 2021

La Coordinación zonal 1 del Ministerio del Deporte, en el año 2021, ejecutó los siguientes servicios y eventos orientados al fomento y desarrollo del deporte, educación física y recreación. La implementación de estos servicios y la ejecución de estos eventos contribuyeron a la consecución de los objetivos estratégicos, relacionados con las funciones y atribuciones de esta Cartera de Estado.

3.1 **OBJETIVO 1:** Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador.

“SERVICIO ACTIVO Y SALUDABLE”

El servicio “Activo y Saludable” es una estrategia del Ministerio del Deporte que se crea como iniciativa para dar respuesta a los compromisos de desarrollar políticas públicas que contribuyan a incrementar los niveles de la práctica de actividad física-recreativa, así como la obligación del Estado ecuatoriano de proteger, promover y coordinar acciones que promuevan su desarrollo a nivel nacional, para mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población.

Este proyecto busca la utilización del buen uso del tiempo libre, involucrando en su accionar la atención a grupos de atención prioritaria: personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas, adultos mayores, niños, niñas, adolescentes y personas privadas de la libertad, mediante la dirección de personal preparado, que dirija la realización de actividades específicas.

Durante el 2021, como consecuencia de los efectos de la pandemia, desde el mes de Abril se estableció el inicio de manera virtual o telemática de las distintas actividades, y a medida que el proceso de vacunación de la población avanzó, se fueron retomando los actos presenciales, con la aplicación de los protocolos y medidas de bioseguridad, a fin de evitar alguna situación de emergencia entre los asistentes, y por este motivo nos congratula que el Ministerio del Deporte le otorgue a los grupos de atención prioritaria esta valiosa y altísima ayuda como parte de las acciones del gobierno nacional, para contrarrestar las amenazas del virus Covid-19 dejando claro que no es una labor desenfocada de las responsabilidades estatales, sino al contrario es un compromiso muy serio para proteger a los ecuatorianos, ya que la práctica adecuada de actividad física y recreativa produce que el sistema inmunológico se active.

Como Coordinación Zonal 1 se ha monitoreando las labores de los instructores en cada sector, para verificar el fiel cumplimiento de las responsabilidades diarias, con la finalidad de estar cerca de la población en general, porque es nuestro mayor objetivo dentro de las políticas públicas deportivas, determinando que todos son parte del proyecto y que juntos somos capaces de establecer nuevos caminos de atención humanitaria.

La ejecución del Proyecto Activo y Saludable, durante el periodo fiscal 2021 se desarrolló desde Planta Central, en diferentes cantones a nivel nacional.

Por la acogida e impacto del servicio se desarrolló el Evento de Cierre del Proyecto, en las instalaciones de FLOPEC, en el malecón de las palmas, el 12 de diciembre de 2021, con una inversión de \$ 2.700. El evento contó con la participación de 250 personas que se benefician del programa, las actividades que se desarrollaron fueron las siguientes:

- Activación fisiológica.
- Demostración de Coreografías grupales.
- Juegos tradicionales-populares: Ensacados - Baile de la Manzana y/o Tomate - El Huevo en la Cuchara.

Número de Puntos y Beneficiarios

El proyecto Activo y Saludable se ejecuta en tres provincias de la zona 1 (Esmeraldas, Imbabura y Carchi). Se cuenta con 22 puntos (6 ESM, 9 IMB, 4 CAR y 3 CRS), beneficiando a 1.048 personas, con un promedio de asistencia de 50 personas por puntos, realizando actividades como aeróbicos, gimnasia, bailoterapia, entre otros.

Tabla No. 2

Provincia	Puntos Activos	Cantidad de Beneficiarios	Género			Rango de Edad	Actividades diarias ejecutadas
			M	F	CD		
Esmeraldas	6	319	X	X		8 a + de 65 años	Ejercicios funcionales, Aeróbicos, Gimnasia, Deporte, Bailoterapia
Imbabura	9	536	X	X		4 a + de 65 años	
Carchi	4	193	X	X		4 a + de 65 años	
CRS Mujeres-Esmeraldas	1			X		20 a 45 años	Aeróbicos, Bailoterapia, ejercicios funcionales
CRS Varones-Imbabura	1		X			19 A + de 65 años	Aeróbicos, Bailoterapia, ejercicios funcionales
CRS Mujeres-Carchi	1			X		25 años en adelante	Aeróbicos, Bailoterapia, ejercicios funcionales
TOTAL: 22							1.048

Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 1 - Ministerio del Deporte



DEPORTE FORMATIVO - LIGAS DEPORTIVAS CANTONALES

El Art. 298 de la Constitución de la República señala en el segundo párrafo “(...) La distribución de los fondos públicos a las organizaciones deportivas estará a cargo del Ministerio Sectorial y se realizará de acuerdo a su política, su presupuesto, la planificación anual aprobada enmarcada en el Plan Nacional del Buen Vivir y la Constitución.

Para la asignación presupuestaria desde el deporte formativo hasta de alto rendimiento, se considerarán los siguientes criterios: calidad de gestión sustentada en una matriz de evaluación, que incluya resultados deportivos, impacto social del deporte y su potencial desarrollo, así como la naturaleza de cada organización. Para el caso de la provincia de Galápagos se considerará los costos por su ubicación geográfica (...).”

De esta manera el Estado garantiza cada año fiscal las asignaciones económicas para el sistema deportivo del país, con el fin de cumplir las políticas públicas y los objetivos estratégicos del Ministerio del Deporte para el desarrollo y la masificación deportiva, recreación y educación física.

La Coordinación Zonal 1, tiene en su jurisdicción 22 Ligas Deportivas Cantonales, de las cuales en el año fiscal 2021 un número de 13 organizaciones deportivas recibieron asignaciones económicas, las 9 restantes no contaron con asignación económica, por falta de entrega de documentos habilitantes por parte de las mismas organizaciones deportivas.

Las 13 Ligas Deportivas Cantonales de la zona, que contaron con asignación presupuestaria, planificaron 83 eventos deportivos, para beneficiar a 2.620 deportistas con una inversión de \$ 48.354,46, detallada a continuación de acuerdo a la provincia beneficiaria:

Tabla No. 3

N°	PROVINCIA	EVENTOS DEPORTIVOS	BENEFICIARIOS	VALOR PLANIFICADO EJECUTAR
1	CARCHI	11	181	\$ 5,958.00
2	ESMERALDAS	12	1043	\$ 8,719.48
3	IMBABURA	29	594	\$ 14,555.07
4	SUCUMBIOS	31	802	\$ 19,121.91
TOTAL		83	2620	\$ 48.354,46

Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 1 - Ministerio del Deporte

Asimismo, es preciso señalar que con los 83 eventos deportivos, las Ligas Deportivas planificaron desarrollar y masificar 12 deportes, con el objetivo de crear hábitos para la práctica de la actividad física, y de esta manera convertirse en una herramienta para la búsqueda, captación y selección de talentos deportivos. Además se realizaron eventos multideportivos como los Juegos Intercantoniales y otros eventos deportivos que permitieron fortalecer la formación de deportistas en edades tempranas, a través de las competiciones.

A continuación se detallan los deportes en los cuales se llevaron a cabo competiciones, el número de beneficiarios por deporte y la inversión planificada.

Tabla No. 4

N°	DEPORTE	EVENTOS DEPORTIVOS	BENEFICIARIOS	VALOR PLANIFICADO EJECUTAR
1	AJEDREZ	6	88	\$ 2.093,40
2	ATLETISMO	12	370	\$ 3.610,51
3	BALONCESTO	3	84	\$ -
4	BOXEO	4	60	\$ 799,00
5	FUTBOL	9	693	\$ 6.356,34
6	GIMNASIA	1	26	\$ 500,00
7	JUDO	2	20	\$ 300,00
8	KARATE	6	137	\$ 3.736,46
9	LEVANTAMIENTO_DE_PESAS	2	37	\$ -
10	LUCHA	7	172	\$ 3.847,99
11	MULTIDEPORATIVOS	12	501	\$ 17.143,92
12	OTROS	1	3	\$ 225,00
13	PATINAJE	3	73	\$ 1.850,00
14	TAEKWONDO	15	356	\$ 7.864,84
TOTAL		83	2620	\$ 48.354,46

Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 1 - Ministerio del Deporte

3.2 OBJETIVO 3: Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio del Deporte

3.2.1 GESTIÓN DE LA UNIDAD DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RELACIONADOS AL DEPORTE FORMATIVO, EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN

En cumplimiento a la normativa, la Coordinación Zonal 1 gestionó la aprobación de uso de remanentes, de 7 (siete) organizaciones deportivas, de los cuales se aprobaron 4 (cuatro), correspondiendo 2 (dos) a nivel formativo (Ligas Deportivas Cantonales) y 2 (dos) para el sector recreativo (Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales).

El valor total que se aprobó por concepto de autorización de uso de remanentes 2020, conforme lo establecido en el Acuerdo Nro. 0627, del 24 de diciembre del 2020; fue de \$ 7.233,53 (siete mil doscientos treinta y tres dólares Americanos de los Estados Unidos 53/100); para beneficiar a 305 personas (200 sector recreativo y 105 sector formativo), para las provincias de Imbabura y Sucumbíos, con el objeto de financiar implementos deportivos, uniformes deportivos, y material de bioseguridad, conforme el siguiente detalle:

Tabla No. 5

N°	ORGANISMO DEPORTIVO	PROVINCIA	SECTOR	DOCUMENTO APROBACIÓN	CONCEPTO	BENEFICIARIOS	VALOR
1	LIGA DEPORTIVA CANTONAL PIMAMPIRO	IMBABURA	FORMATIVO	MD-CZ1-2021-0563-MEM	UNIFORMES DEPORTIVO	65	\$ 2.870,40
2	LIGA DEPORTIVA CANTONAL CUYABENO	SUCUMBIO S	FORMATIVO	MD-CZ1-2021-0562-MEM	IMPLEMENTOS DEPORTIVO MATERIAL DE BIOSEGURIDAD UNIFORMES DEPORTIVOS	40	\$ 968,61
3	LIGA DEPORTIVA BARRIAL PAZ Y BIEN	SUCUMBIO S	RECREATIVO	MD-CZ1-2021-0564-MEM	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	100	\$ 1.697,26
4	LIGA DEPORTIVA BARRIAL CENTRAL CUYABENO	SUCUMBIO S	RECREATIVO	MD-CZ1-2021-0574-MEM	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	100	\$ 1.697,26
TOTAL						305	\$ 7.233,53

Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 1 - Ministerio del Deporte

CAPACITACIONES REALIZADAS

Como Coordinación Zonal 1 se realizaron 5 capacitaciones, de socialización del Acuerdo Nro. 0187 *“Instructivo para otorgamiento de Personería Jurídica y Aprobación de Estatutos, Reforma y Codificación de Estatutos, Registro de Directorio, Registro de Inclusión y Exclusión de Socios o Filiales y Control de Funcionamiento, de las Organizaciones Deportivas”* emitido el 24 de marzo de 2021, en el mes de agosto en la provincia de Esmeraldas, en septiembre en Imbabura, Carchi y Sucumbíos.

Socialización Lago Agrio, Sucumbíos.



Asesoramiento Técnico e Inducción de las Normas Legales, Carchi.



Asesoramiento Técnico e Inducción de las Normas Legales, Imbabura.



Asesoramiento Técnico e Inducción de las Normas Legales, Esmeraldas.



TRÁMITES PARA EL OTORGAMIENTO DE VIDA JURÍDICA DE CLUBES ESPECIALIZADOS FORMATIVOS Y LIGA BARRIALES Y PARROQUIALES

La Coordinación Zonal 1 del Ministerio del Deporte atendió 81 trámites (66 nivel formativos y 15 nivel recreativo) para la aprobación de los Estatutos de las organizaciones deportivas, con la finalidad de masificar la actividad deportiva y en el campo recreativo disminuir los niveles de sedentarismo. Para esta tarea se desplegaron visitas en territorio.

Tabla No. 6

Nº	PROVINCIA	FORMATIVO	RECREATIVO	TOTAL
1	CARCHI	6	-	6
2	ESMERALDAS	23	13	36
3	IMBABURA	19	-	19
4	SUCUMBÍOS	18	2	20
TOTAL		66	15	81

Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 1 - Ministerio del Deporte

NÚMERO DE TRAMITES POR SECTOR DEPORTIVO (81)



Del total de trámites atendidos (81) para la aprobación de los aspectos técnicos metodológicos previo a la validación de los estatutos de los Clubes Especializados Formativos y Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales, se emitieron 26 Informe Favorables y 55 Informes No Favorables, según el siguiente detalle:

Tabla No. 7

N°	PROVINCIA	INFORME FAVORABLE	INFORME CON OBSERVACIONES	TOTAL TRAMITES ATENDIDOS
1	CARCHI	1	5	6
2	ESMERALDAS	12	24	36
3	IMBABURA	9	10	19
4	SUCUMBÍOS	4	16	20
TOTAL		26	55	81

Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 1 - Ministerio del Deporte

Número de Tramites por Provincia.



Es importante indicar que 14 deportes se impulsaron para el desarrollo deportivo a través de los Clubes Formativos y Liga Barriales, de esta manera permitieron crear escuelas de iniciación deportiva para la formación de deportistas en edades temprana.

Mientras tanto la actividad recreativa motivada a través de las Liga Barriales y/o Parroquiales creó hábitos para la práctica de actividades físicas y deportivas con el objetivo de fomentar una vida saludable para la población, se detalla el nominal de los deportes con informe favorable:

Tabla No. 8

N°	DEPORTE	INFORME FAVORABLE	INFORME CON OBSERVACIONES	TOTAL
1	ATLETISMO	1	1	2
2	BALONCESTO	0	2	2
3	CICLISMO	0	1	1
4	ESCALADA DEPORTIVA	1	0	1
5	FISICULTURISMO	3	0	3
6	FUTBOL	15	30	45
7	JUDO	0	1	1
8	KARATE DO	1	0	1
9	MOTOCICLISMO	0	1	1
10	NATACIÓN	0	3	3
11	PATINAJE	2	6	8
12	TAE KWON DO	2	3	5
13	TRIATLÓN	0	6	6
14	VOLEIBOL	1	1	2
TOTAL		26	55	81

Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 1 - Ministerio del Deporte

Cabe mencionar que, los informes con observaciones, corresponden al incumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo Ministerial Nro. 0389 *“Instructivo para otorgar Personería Jurídica, Aprobación y Reforma de Estatutos, Registro de Directorio, Registro de Administrador General y Registro de Administrador Financiero”*; sin embargo la Coordinación Zonal, brinda el acompañamiento y asesoramiento técnico para que los usuarios puedan subsanar las observaciones y realicen el ingreso de sus requerimientos conforme a la norma.

EMISIÓN DE CERTIFICADOS BIANUALES

Conforme al Acuerdo Nro. 0187 *“Instructivo para otorgamiento de personería jurídica y aprobación de estatutos, reforma y codificación de estatutos, registro de directorio, registro de inclusión y exclusión de socios o filiales y control de funcionamiento, de las Organizaciones Deportivas”*, emitido el 24 de marzo de 2021, mismo que determinaba la emisión de los certificados bianuales para garantizar la actividad deportiva del organismo deportivo en los procesos electorarios, como Coordinación Zonal se viabilizó 61 trámites (36 Favorable y 25 No Favorable), con el siguiente detalle:

Tabla No. 9

N°	PROVINCIA	INFORME FAVORABLE	INFORME CON OBSERVACIONES	TOTAL
1	CARCHI	-	4	4
2	ESMERALDAS	1	5	6
3	IMBABURA	12	7	19
4	SUCUMBÍOS	23	9	32
TOTAL		36	25	61

Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 1 - Ministerio del Deporte



De los 61 trámites atendidos desde enero hasta agosto de 2021, referente a la emisión de los Certificados Bianuales conforme al sector deportivo, se indica que 31 se otorgaron para el deporte formativo y 30 certificaciones para el nivel recreativo, según el siguiente detalle:

Tabla No. 10

N°	PROVINCIA	FORMATIVO	RECREATIVO	TOTAL
1	CARCHI	4	0	4
2	ESMERALDAS	4	2	6
3	IMBABURA	14	5	19
4	SUCUMBÍOS	9	23	32
TOTAL		31	30	61

Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 1 - Ministerio del Deporte



Cabe mencionar que este trámite de certificado bianuales se atendió viabilizo hasta el mes de agosto, en razón de la publicación del Acuerdo Ministerial Nro. 0389, que emite los nuevos procedimientos para los procesos eleccionarios y aprobación de estatutos.

3.2.2 GESTIÓN DE LA UNIDAD DE ASUNTOS DEPORTIVOS

REGISTRO DE ADMINISTRADORES FINANCIEROS Y GENERALES.

La Coordinación Zonal 1, generó los siguientes registros de administradores de las organizaciones deportivas:

Tabla No. 11

PROVINCIA	2021
ESMERALDAS	2
CARCHI	1
SUCUMBIOS	1
IMBABURA	1
SHUSHUFINDI	1
TOTAL	6

Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 1 - Ministerio del Deporte

ACTUALIZACIÓN DE OTORGAMIENTO DE VIDA JURÍDICA O REFORMA DE ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Se aprobaron 89 estatutos o reformas de estatutos de las organizaciones deportivas y se realizó el registro de 196 directorios.

APROBACIÓN DE ESTATUTOS O REFORMA**Tabla No. 12**

2021	TOTAL DE APROBACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO
89	89

Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 1 - Ministerio del Deporte

REGISTROS DE DIRECTORIOS**Tabla No. 13**

2021	TOTAL DE REGISTROS DE DIRECTORIO
196	196

Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 1 - Ministerio del Deporte

La documentación física de soporte reposa en los archivos de la Coordinación Zonal 1, el respaldo digital de los registros, reformas y estatutos de los organismos deportivos se encuentran cargados en el sistema SODE.

3.2.3 GESTIÓN DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATEGICA

REVISIÓN PARA APROBACIÓN DEL POA

Se realizó el proceso de revisión, notificación y aprobación de 29 (veinte y nueve) POA ajustados 2021 de Organizaciones Deportivas, distribuidos según el siguiente detalle:

DETALLE DE POA APROBADOS**Tabla No. 14**

Provincia	LDC	LDBYP
Carchi	2	1
Esmeraldas	2	2
Imbabura	4	5
Sucumbíos	6	7
Total	14	15

Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 1 - Ministerio del Deporte

Señalando que la Liga Deportiva Barrial Antonio Ante y la Liga Deportiva Parroquial El Juncal, no presentaron el POA ajustado corregido, por lo tanto no se pudo finalizar el proceso de aprobación de POA 2021.

Es importante indicar que para el periodo fiscal 2021, se emitieron los Acuerdos Ministeriales en los cuales se establecían las asignaciones presupuestarias:

- Acuerdo Nro. **0211** para Ligas Deportivas Cantonales, por el valor de \$ 440.177,27 para la Zona 1 y \$ 2.211,93 por concepto de 5X1000.
- Acuerdo Nro. **0264** para Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales, por el valor de \$ 22.501,30 para la Zona 1 y \$ 113,06 por concepto de 5X1000.

Es decir en el periodo fiscal 2021 se consideraron 31 organismos deportivos de jurisdicción de la Zona 1.

En el año 2021 hubo Organizaciones Deportivas que no fueron consideradas en los Acuerdos de asignaciones presupuestarias por diversas razones, entre las cuales están la entrega del POA fuera del plazo establecido, y por lo que determinó el Informe Técnico elaborado por la Dirección de Deporte Formativo y Educación Física, para las organizaciones deportivas que no gestionaron el recurso asignado por la Secretaria del Deporte ahora Ministerio del Deporte, en el ejercicio fiscal 2020.

Las Ligas Deportivas Cantonales de jurisdicción de la Zona 1, que no fueron consideradas en la asignación de recursos para el periodo fiscal 2021 fueron:

Tabla No. 15

Provincia	Nombre del Organismo Deportivo
Carchi	Liga Deportiva Cantonal de Espejo
	Liga Deportiva Cantonal de Mira
	Liga Deportiva Cantonal San Pedro de Huaca
Esmeraldas	Liga Deportiva Cantonal de Eloy Alfaro
	Liga Deportiva Cantonal de Muisne
	Liga Deportiva Cantonal de Rioverde
	Liga Deportiva Cantonal de San Lorenzo
Imbabura	Liga Deportiva Cantonal de Urcuquí
Total	8 Ligas Deportivas Cantonales

Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 1 - Ministerio del Deporte

Para el año 2022, se realizaron las gestiones pertinentes, con la finalidad de que las Organizaciones Deportivas que no fueron consideradas en la asignación de recursos en el periodo fiscal 2021, sean incluidas y así poder impulsar, desarrollar y masificar la

práctica de actividades deportivas y recreativas en cada uno de los cantones de las provincias de la Zona 1.

Es importante indicar que para el periodo fiscal 2021, se inició el uso del aplicativo POA para las Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales, herramienta en la cual se registró, se revisó y se aprobó el POA 2021.

MODIFICACIONES DE PLANES OPERATIVOS ANUALES APROBADOS DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Durante el periodo fiscal 2021, hubo 8 requerimientos de modificaciones al POA 2021 por parte de las Ligas Deportivas Cantonales de jurisdicción de la Zona 1 según el siguiente detalle:

Tabla No. 16

Provincia	Mes	Nombre del OD
Imbabura	Septiembre	LDC Otavalo
Sucumbíos	Noviembre	LDC Cascales
Imbabura	Diciembre	LDC Otavalo
Sucumbíos	Diciembre	LDC Gonzalo Pizarro
Carchi	Diciembre	LDC Bolívar
Sucumbíos	Diciembre	LDC Cuyabeno
Carchi	Diciembre	LDC Montúfar
Sucumbíos	Diciembre	LDC Shushufindi

Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 1 - Ministerio del Deporte

Todas las modificaciones requerían de la validación de la Unidad de Desarrollo de la Actividad Física, ya que contaba con traslado de recursos hacia actividades de fomento deportivo, se realizó la notificación de observaciones por lo que el trámite se extendió, hasta que las Organizaciones Deportivas subsanaran las inconsistencias encontradas, para lo cual realizaron otro ingreso al que también se le dio respuesta favorable o no favorable según lo establecido en “Directrices para la presentación de requerimientos de Modificaciones al POA de Organizaciones Deportivas 2021”.

3.3 ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

La Ley del Deporte, Educación Física y Recreación establece en su artículo 134: *“Transferencias y exoneraciones. - El Ministerio Sectorial realizará las transferencias a las organizaciones deportivas de forma mensual y de conformidad a la planificación anual previamente aprobada por el mismo, la política sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo (...)”*.

En este sentido, el monto ejecutado de los recursos económicos asignados a organizaciones deportivas legalmente constituidas de jurisdicción de la Zona 1, en el año 2021, ascendió a US \$ 400.412,93, beneficiando a 23 Organizaciones Deportivas, que son los brazos ejecutores del Ministerio del Deporte, con el fin de desarrollar y fomentar actividades deportivas y recreacionales.

Tabla No. 17

TIPO DE ORGANISMO DEPORTIVO	Nro. ODs	MONTO ASIGNACIÓN 2021	MONTO EJECUTADO 2021
LIGAS DEPORTIVAS CANTONALES	13	\$ 394.768,29	\$ 391.742,77
LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES	10	\$ 10.373,48	\$ 8.670,16
Total	23	\$ 405.141,77	\$ 400.412,93

Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 1 - Ministerio del Deporte

Tabla No. 18

Nº	ORGANISMO	TOTAL DE ORGANISMOS DEPORTIVOS CON POA APROBADOS	TOTAL DE ORGANISMOS DEPORTIVOS QUE RECIBIERON ASIGNACIÓN	OBSERVACIÓN
1	LIGAS DEPORTIVAS CANTONALES	14	13	La Liga Deportiva Cantonal de Pimampiro, no entrego la documentación en el tiempo estipulado en el acuerdo 0211.
2	LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES	17	10	La LDB 5 de Junio, LDB Alpachaca, LDB El Eno, LDB San Pedro, LDBYP Montúfar, LDB Antonio Ante, LDB El Junca, no entregaron los documentos habilitantes en el tiempo estipulado en el acuerdo 0264.
TOTAL		31	23	

Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 1 - Ministerio del Deporte

En la programación de recursos de las Organizaciones Deportivas de los POA ajustados 2021 aprobados, fueron actualizados por concepto de descuentos de remanentes 2020 según reporte Dirección de Seguimiento de Planes Programas y Proyectos.

A 11 Ligas Deportivas Cantonales se realizaron los descuentos a partir del mes de septiembre, y a 6 Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales a partir del mes de octubre.

Es importante indicar que existieron organismos deportivos que no recibieron asignaciones en el periodo fiscal 2021, razón por la cual no se pudo realizar los descuentos por concepto de remanentes.

A la Liga Deportiva Cantonal de Pimampiro se le aprobó el POA ajustado 2021 y se le autorizó el uso de remanentes 2020, conforme las directrices emitidas, pero su directorio no estuvo vigente durante dicho periodo, es decir no contaba con representante legal.

Tabla No. 19

Nombre de la Organización Deportiva	Valor por descontar en POA
Liga Deportiva Cantonal de San Lorenzo	\$ 10.471,78
Liga Deportiva Cantonal Pimampiro	\$ 2.930,88

Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 1 - Ministerio del Deporte

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de la Coordinación Zonal 1 del Ministerio del Deporte para el ejercicio económico 2021, asignado fue de USD \$ 617.060,87, conforme el siguiente detalle:

Tabla No. 20

DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Gasto Corriente	\$ 612.700,29	\$ 604.517,45	98,66 %
Gasto Inversión	\$ 4.360,58	\$ 4.075,89	93,47 %
Total	\$ 617.060,87	\$ 608.593,34	98,63 %

Fuente: eSIGEF, 31 de diciembre de 2021

Elaboración: Coordinación Zonal 1 - Ministerio del Deporte

A continuación el detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto:

Tabla No. 21

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
51 Egresos en Personal	\$ 190.394,14	\$ 190.394,14	100,00 %
53 Bienes y Servicios de Consumo	\$ 12.918,80	\$ 10.816,60	83,73 %
57 Otros Gastos Corrientes	\$ 3.250,00	\$ 1.898,20	58,40 %
99 Otros Pasivos	\$ 995,58	\$ 995,58	100,00 %
58 Transferencias o Donaciones Corrientes	\$ 405.141,77	\$ 400.412,93	98,83 %
73 Bienes y Servicios para Inversión	\$ 4.360,58	\$ 4.075,89	93,47 %
Total	\$ 617.060,87	\$ 608.593,34	98,63 %

Fuente: eSIGEF, 31 de diciembre de 2021

Elaboración: Coordinación Zonal 1 - Ministerio del Deporte

La Coordinación Zonal 1 del Ministerio del Deporte, concluyó el año fiscal 2021 con un presupuesto devengado de **\$ 608.593,34** que equivale al 98,63%, de lo asignado, el cual fue distribuido en los diferentes programas y grupos presupuestarios requeridos según la naturaleza del gasto.

Durante el periodo fiscal 2021 la Coordinación Zonal 1, realizó 5 procesos de contratación y adquisición de bienes y/o servicios durante el periodo fiscal 2021, que ascendieron a un monto de \$ 9.269,65; según el siguiente detalle:

- ❖ Contratación por ínfima Cuantía para el Servicio de abastecimiento de combustible para los vehículos.
- ❖ Contratación por ínfima Cuantía para la activación de los puntos LAN del internet.
- ❖ Contratación por ínfima Cuantía para el Servicio de mantenimiento del parque automotor.

- ❖ Contratación por ínfima Cuantía para el seguro de bienes muebles y equipos de la institución.
- ❖ Contratación por ínfima Cuantía para el servicio requerido en el evento de “Cierre del Servicio Activo y Saludable”.